



CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0005160/2022, mediante el cual se tramita la solicitud de traslado de la agente Patricia Mónica TESTA a la Facultad de Ciencias Agrarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2091/2022, el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, traslada en forma definitiva a la Lic. TESTA desde el Sistema Integrado de Documentación (SID) a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera de esta Casa de Estudios solicita se emita Resolución de efectiva prestación de servicios a partir del 1 de junio de 2022.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Disponer el UNO (1) de junio de 2022, como fecha en la cual la Lic. Patricia Mónica TESTA (CUIL N° 27-16698393-8 – Legajo Personal N° 18.807), inició la efectiva prestación de servicios en UN (1) cargo efectivo Categoría 03 – Tramo Mayor – del Agrupamiento Técnico-Profesional del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones de Coordinadora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 714/2022 _ _ _ _
MDR.